

Acta N°18

A los 21 días del mes de Abril de 2021, siendo las 12.19 horas, se reúnen en sesión presencial los miembros titulares de la Junta Electoral del Partido Socialista Federación Santa Fe -en adelante JE-, a los fines de su actuación en las elecciones de autoridades provinciales del periodo 2021-2023 siendo los mismos: **José Felice, Mónica Ferrero, Roque Cantoia, Javier Docola y Valeria Argüello**. Asimismo, se encuentran presentes los miembros suplentes **Horacio Coutaz, Telma Puentes, Virginia Monsalve y Diego Echen**. Los nombrados han acreditado debidamente su identidad y cumplimentado el quórum respectivo. Se encuentran presentes el Presidente de la Junta Electoral Nacional, **Oscar Pieroni**, el Presidente de la Junta Electoral de Juventudes, **Javier Signorini**, los veedores judiciales designados por el Juzgado Federal con competencia electoral en Santa Fe, **Hernán Saux y Facundo Bazan**. Asimismo, se encuentran presentes el apoderado de la Lista Socialismo en Movimiento Nacional y miembro del Comité Ejecutivo Nacional, **Juan Silvero**, el apoderado por la Lista Socialismo en Movimiento Provincial y miembro de la Junta Ejecutiva Provincial, **Joaquín Blanco**, el apoderado de la lista Pluralismo Federal **Silvio Mulé**, los fiscales por la lista Pluralismo Federal **Piaggio Mariano, Mojico Daniel, Chamorro Cristian, García Díaz Iván**, los fiscales por la lista Socialismo en Movimiento, **Pablo Polito, Franco Rosso, Lionella Cattallini y Magalí Nuñez**, los fiscales por la lista Bases/Convergencia **Karina Zeballos, Analía Novero, Emiliano Pavicich, Andres Lanaro, Silvio Rodriguez, Barbara Bercovich, Claudio Llera, Cecilia Barreto**. A continuación, se da comienzo al procedimiento de escrutinio definitivo. Se pone en conocimiento a los presentes de lo acordado por la JEN que a continuación se transcribe:

"PROCEDIMIENTO PARA EL REPLIEGUE DEL MATERIAL ELECTORAL.

I. DISTRITOS CON ELECCIONES SIMULTANEAS.

1. La JE del Distrito realizará el escrutinio definitivo de la elección local y proclamará su resultado conforme lo dispuesto en su respectiva Carta Orgánica.
2. Verificará también la concordancia entre el Acta de Escrutinio Provisorio original y las que aporten los fiscales de las listas, en cada una de las mesas.
3. Abrirá los dobles sobres de los fiscales que figuren en el padrón de su distrito, escrutará los votos distritales, colocando todo ese material en un sobre cerrado y firmado).

4. Los doble sobres de fiscales que no figuren en el padrón del distrito y los correspondientes a votos recurridos se enviarán al CEN en el sobre previsto en el párrafo 3.

5. Las Actas de Escrutinio provisorio se remitirán al CEN junto al material detallado en los párrafos 3 y 4 en sobre cerrado y firmado por las juntas electorales y fiscales. En el caso que algún acta fuera impugnada por un apoderado de Lista, conjuntamente se remitirá la urna correspondiente.

6. El envío deberá ser efectuado en el término de 48 hs.

II. DISTRITOS SIN ELECCIONES SIMULTANEAS.

La autoridad política del Distrito no escrutará voto alguno, solamente remitirá al CEN los sobres de devolución de Actas (PRESERVANDO LAS URNAS SIN ABRIR HASTA COMUNICACIÓN DEL CEN). El envío deberá ser efectuado en el término de 24 hs.

III. SOBRE LOS ENVIOS

Los envíos que sean efectuados por correo, deben serlo dirigiendo el mismo a: Partido Socialista, Comité Ejecutivo Nacional, Entre Ríos 1018 de CABA (CP 1080). Si los envíos se efectúan por encomienda deben ser efectuados a nombre del Sr. Maximiliano Antonelli (PS CEN - terminal Retiro). Los Horarios del CEN son lunes, martes y miércoles de 11 a 15hs. Por cualquier consulta comunicarse al (11)31417165. En todos los casos el CEN entregará recibo personal de la documentación (si es envío encomienda o postal remitiéndolo por correo electrónico).

El escrutinio definitivo de la Federación Santa Fe arrojó los resultados que surgen del reporte que se adjunta como anexo I.

Se deja constancia de que en la localidad de Arequito, la lista Socialismo en Movimiento tiene consignado un (1) voto válido para la categoría de Congresales Nacionales.

Se deja constancia, en relación a las localidades de Máximo Paz, Santa Teresa y Piñero, que las listas no pudieron ser cargada porque el sistema no permite la carga de cero, lo que se verá reflejado en el porcentaje final.

En consecuencia, se encuentra escrutado el 100% (equivalente a 181 mesas) pero como en las tres mesas mencionadas la carga es cero y el sistema no toma dicha carga, figuran 178 en el sistema.

Se hace constar que en el plazo fijado por la JEN (48 horas) se remitirán 182 sobres resultantes de las mesas escrutadas, por cuanto una localidad tuvo dos mesas (Las Rosas).

Asimismo, los miembros de Junta Electoral acuerdan reunirse de manera virtual el día Viernes 23 de abril en horario a coordinar entre sus miembros, a los efectos de realizar la

distribución de cargos por sistema D'Hont de conformidad con lo establecido en el art. 69 de la Carta orgánica Provincial. No siendo para más se pasa a cuarto intermedio, labrándose la presente para debida constancia, firmando los nombrados.-



coche
torres



P. f



J. Blanco
SEM.



J. Blanco
SEM.



Mónica Ferrero